



CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

COMUNICADO 10

23/10/2024

Las partes nos hemos reunido en la sede de FEDIFAR con el objetivo de analizar los textos propuestos por la parte sindical, en los cuales concretamos y desarrollamos algunos de nuestros ámbitos de reivindicación. Recordemos que los puntos de discusión que debíamos abordar en la reunión de hoy eran los siguientes:

- **Ultraactividad**

Los sindicatos reclamamos que el convenio mantenga su total aplicación hasta que no se acuerde un nuevo convenio. Este es un elemento clave para negociar sin presión y con la necesaria seguridad jurídica para las personas trabajadoras. La patronal está dispuesta a aceptar este punto.

- **Manejo de maquinaria**

Los sindicatos reclamamos que se regule y racionalice, a través de un plus económico, el uso de maquinaria autopropulsada para cuya utilización se requiera una formación específica. La patronal se muestra reacia a dicha propuesta alegando que le supondría un aumento de costes.

- **Fomento de la jornada intensiva**

Los sindicatos exigimos una racionalización de horarios a través de la instauración prioritaria de jornadas intensivas. También proponemos que, en aquellos casos en que resulte difícil eliminar en el corto plazo la jornada partida, se permita el teletrabajo por la tarde y que, en caso de imposibilidad de teletrabajar, se pague una compensación a la persona trabajadora. La patronal rechaza nuestra propuesta y sigue anclada en su visión de que los intereses organizativos de la empresa deben estar por encima del derecho de las personas a conciliar su vida laboral y personal y que, además, no merecen ninguna compensación por ello.

- **Pluses festivos y fines de semana**

Los sindicatos entendemos que, bajo ningún concepto, se puede dar el mismo tratamiento económico de lunes a viernes que al trabajo en un día festivo o bien, en sábado por la tarde o domingo. En ese sentido, hemos realizado diversas propuestas para compensar debidamente estas diferentes situaciones.

Una vez más, la patronal, aun reconociendo la mayor penosidad de trabajar en festivo, es reacia a compensar debidamente a las personas trabajadoras por ello. En todo caso, se han comprometido a aportar una contrapropuesta.

- **Vacaciones**

La patronal acepta la propuesta sindical de pasar a computar las vacaciones en su equivalente en días hábiles, y no en días naturales como se ha hecho hasta ahora.

- **Permisos médicos y de acompañamiento**

Los sindicatos consideramos necesario reconocer como permiso retribuido las visitas al médico, el acompañamiento al médico de familiares y el acompañamiento por intervención quirúrgica ambulatoria sin reposo domiciliario. La patronal, por su parte, no se cierra categóricamente a este punto, pero consideran que no puede ser ilimitado. En ese sentido, se comprometen a aportar una contrapropuesta.

- **Herramientas de comunicación entre los representantes de las personas trabajadoras y la plantilla**

Los sindicatos entendemos que, en pleno siglo XXI y con la irrupción de nuevas realidades y modalidades de trabajo, como por ejemplo, el trabajo a distancia o el teletrabajo, las empresas deben facilitar los medios adecuados para que los representantes de las personas trabajadoras y sus organizaciones puedan ejercer su deber de informar y para así garantizar que la comunicación y la información a los/as trabajadores/as no se vea limitada.

En ese sentido, proponemos que las empresas fomenten y faciliten el uso de herramientas digitales como, por ejemplo, tableros virtuales o los correos electrónicos de empresa dentro de cada ámbito de representación. La patronal se compromete a estudiar en mayor detalle esta propuesta y responder a la misma.

En definitiva, después de 10 reuniones todavía nos seguimos encontrando con una patronal que pone el grito en el cielo ante cada legítima y justa demanda que las personas trabajadoras del sector hacemos, (porque comportan un “coste”) y a la que le cuesta aceptar que las empresas no deben seguir “ahorrándose” algunos costes a las espaldas de las personas trabajadoras. La negociación colectiva está para eso, para regular y racionalizar las necesidades de las empresas, pero sobre todo, las de las personas que hacen posible que esas empresas puedan funcionar.

Cómo podéis comprender, esta negociación sigue viva pero está resultando muy laboriosa y complicada, y eso que aún no hemos entrado a debatir a fondo sobre elementos centrales como los incrementos salariales o la jornada.

Con vuestro apoyo, aún podemos llegar a buen puerto, pero os necesitamos a todos y todas

Seguiremos informando.